

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 5.142/2014

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del RDL 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 26 de junio de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 13/2014 de crédito extraordinario y suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	245.300 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	245.300 €

Villa del Río a 28 de julio de 2014. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.